OC-DA-137

nov. 16 (Rev.)
OC-17-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, CARIANGELI LEÓN MORAZA (nombre), Funcionario Principal y VILMARIE COLLAZO ALICEA (nombre), Director/a de Finanzas de 1465 (número de entidad) OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2015-16.

En SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 21 (día) de DICIEMBRE (mes) de 2016 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 1700

Jurado y suscrito ante mí por Cariangeli León Moraza, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de Bayamón y por Vilmarie Collazo Alicea, mayor de edad, en calidad de Oficial de Finanzas y vecino/a de Vega Alta a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante licencias de conducir # 4260304 y 2299178, respectivamente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 21 (día) de diciembre (mes) de 2016 (año).

Notario Público

Jesús Joel Pérez Almeyda
Abogado Notario

Exento de cancelar el sello a favor de la Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico en virtud de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, según enmendada.

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de enero de 2017 y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en el *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* Ambos documentos deben enviarse a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor.* La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital.* La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por nuestros auditores.